

"Adquisición de Counter para la Dirección Administrativa, dirigida a MIPYMES"

Bienes a adquirir:

Lote Único							
Ítem	Código (Rubro)	Cuenta presupuestaria	Descripción	Unidad de medida	Cantidad solicitada	Precio unitario con ITBIS	Precio Total
1	56111501	2.6.1.1.01	Counter tamaño de 30" x 83", melamina color blanco/birch, incluir tope rectangular sobre la estructura. Con instalación incluida.	Unidad	1	RD\$50,702.54	RD\$50,702.54
						Total, RD\$	RD\$50,702.54

Documentación a presentar

- Registro de Proveedores del Estado (RPE) con sus documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. **Subsanable.**
- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. **Subsanable.**
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. **Subsanable. Subsanable.**
- El oferente deberá presentar el Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033) o cotización formal firmada y sellada con ITBIS transparentado, así mismo deberá contener las siguientes informaciones y los anexos citados: Dirección, Teléfono, Correo electrónico, RNC, Descripción del bien o servicio requerido, Cantidad total de cada ítem. Costo unitario de los bienes ofertados. Registro Mercantil Vigente, **No Subsanable.**
- Certificación MIPYME vigente. **Subsanable.**

Los precios deberán incluir solo dos (2) decimales después del punto. Los oferentes deberán presentar su oferta en moneda nacional (Pesos Dominicano, RD\$).

Nota: No se invalida la presentación en otro formato distinto (cotización, por ejemplo), siempre que cumpla con las formalidades del mismo. **(No Subsanable).**

1. Forma de evaluación de oferta económicas a saber:

Requerimiento	Criterio de evaluación
Formulario de Presentación de Oferta	Cumple / No Cumple

Económica (SNCC.F33) o Cotización	
-----------------------------------	--

2. La propuesta deberá reflejar la garantía, tiempo de entrega y marca del servicio solicitado, lo cual es un requisito indispensable para fines de evaluación.
3. Plazo de mantenimiento de la oferta y entrega de los servicios:
El oferente deberá mantener el precio ofertado durante un plazo no menor de 30 días calendarios, contados a partir de la fecha de recepción de la oferta.
4. Suministro del servicio:
El oferente procederá a la entrega de los bienes en la Sede Central de este ministerio, en coordinación con la División de Mantenimiento y Planta Física.
5. Carta donde manifieste su aceptación a las estipulaciones, normativas y condiciones tales como la de pago, etc. sin excepción alguna, establecidos en el presente documento.
6. Conforme a las disposiciones del numeral 2do del artículo 28 de la [Resolución Núm. PNP-08-2023](#) sobre requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE), los proveedores cuyo RPE tenga como estado **desactualizado**, *podrán participar en los procedimientos de contratación pública, pero no podrán ser habilitados para la apertura de su oferta económica, no adjudicados por las instituciones, hasta tanto hayan realizado la actualización correspondiente ante la Dirección General de Contrataciones Públicas.*

Forma de pago y adjudicación:

1. Los pagos serán realizados en un plazo de **60 días** contados a partir de la Entrada de Almacén o Certificación de Recibido conforme de la entrega total y contra presentación de facturas correspondientes a los requerimientos que el MINERD haya realizado al oferente adjudicatario. Los conductes y facturas deberán ser presentada en original firmada y sellada con número de comprobante gubernamental.
2. La adjudicación se realizará al oferente que cumpla con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados y que sea calificada como la mejor oferta en cuanto al tiempo de entrega, garantía, marca de los bienes y que haya ofertado en el menor precio.
3. En caso de incumplimiento del adjudicatario, el contrato será rescindido de pleno derecho, sin que esta conlleve ningún tipo de responsabilidad para el Ministerio de Educación (MINERD) y procederá a solicitar, mediante “Carta de solicitud de disponibilidad”, al siguiente Oferente en la lista de lugares ocupados, que certifique si está en capacidad de suplir los renglones que le fueron indicados.